

Programa de Doctorado en Métodos Matemáticos y Simulación Numérica en Ingeniería y Ciencias Aplicadas

Interuniversitario UDC-USC-UVIGO

- **Universidades participantes: UDC, USC (coordinadora) y UVIGO**
- **Coordinadora del Programa de Doctorado (PD):**
Quintela Estévez, Peregrina (USC) : pd.simulacionnumerica@usc.es
- **Coordinador local UVIGO:**
Durany Castrillo, José (durany@dma.uvigo.es)
- **Coordinador local UDC:**
Vázquez Cendón, Carlos (carlosv@udc.es)
- **Comisión Académica (en adelante CAPD):**
 - Quintela Estévez, Peregrina (USC-Presidententa)
 - Muñiz Castiñeira, María del Carmen (USC-Secretaria)
 - Arregui Álvarez, Íñigo (UDC-vocal)
 - Durany Castrillo, José (UVIGO-vocal)
 - Fernández Manín, Generosa (UVIGO- vocal)
 - Rodríguez García, Jerónimo (USC-vocal)
 - Vázquez Cendón, Carlos (UDC-vocal)

Profesorado del Programa de Doctorado:

Se considera Profesor del PD a todo Doctor adscrito formalmente a alguna de las líneas de investigación del programa.

Tutores/as del Programa de Doctorado (uno por doctorando):

El/la tutor/a es un/a profesor/a doctor/a, vinculado/a al programa de doctorado. Su función es el seguimiento de la formación como investigador/a del/de la doctorando/a. Le corresponderá velar por la interacción del/de la doctorando/a con el/la director/a de la tesis y con la Comisión Académica.

Directores/as de Tesis de Doctorado:

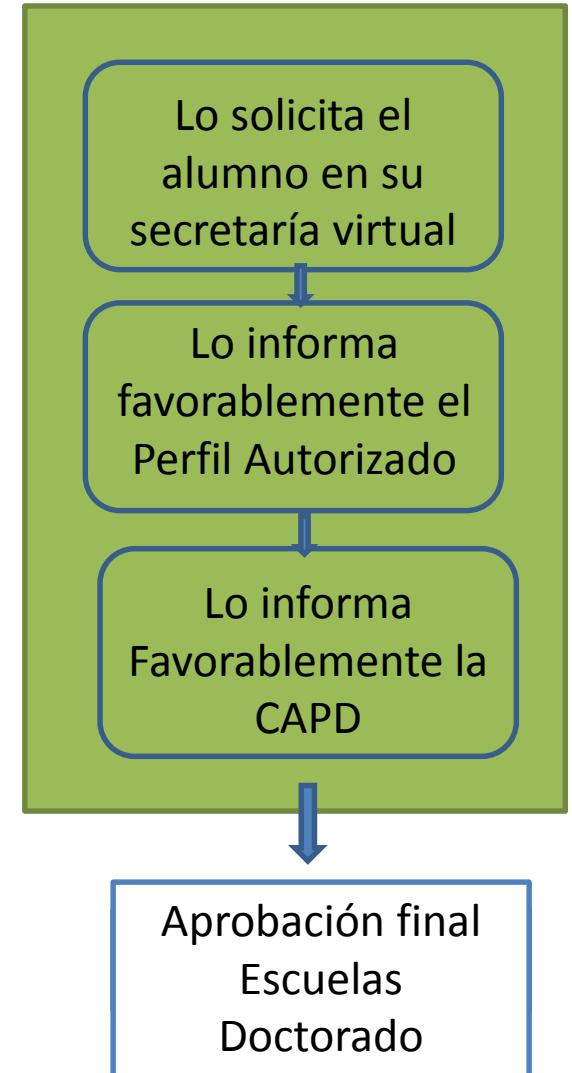
Podrá ser cualquiera doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios, que cumpla con los requisitos para esta tarea exigidos en cada universidad participante. La persona Directora de Tesis podrá ser la misma persona designada como Tutora. Es responsable de la planificación y coherencia e idoneidad de las actividades de formación e investigación del doctorando.

Perfil autorizado (1 por doctorando/a):

Es aquella persona que, siendo tutor o director de un doctorando, es el encargado de dar traslado a la aplicación informática de los informes necesarios para el seguimiento del doctorando regulados por el Real Decreto 99/2011

INFORMACIÓN GENERAL

- **Plan de investigación (6 meses desde 1º matrícula):**
 - Secretaria virtual Alumno (SV alumno)
- **Cambios del Plan de investigación :**
 - Secretaria Virtual Alumno, incluye:
 - Título
 - Proyecto de investigación
 - Tutor
 - Director (límite 24 meses desde 1º matrícula)
- **Documento de actividades (anual):**
 - Secretaria virtual Alumno
- **Informe anual (anual):**
 - Secretaria virtual Docente
- **Duración y prórrogas:**
 - Plazo de 3 años (tiempo completo) y 5 (tiempo parcial)
 - Se pueden solicitar hasta 2 prórrogas de un año
 - Ver normativas de universidades



Se pueden solicitar cambios de:

- Datos personales; correo electrónico, teléfono, dirección, etc...
- Dedicación; plazos marcados en universidades.
- Baja temporal; maternidad/paternidad, enfermedad, otros.
- Director/es o tutor; dependiendo de normativas de universidades participantes.
- Tramitar:
 - Subir actividades al documento de Actividades; desde el momento de la matrícula.
 - Plan de Investigación (PI); necesario director y perfil autorizado.
- Ver:
 - Informes del PI; en caso de rechazo hay plazo para presentación de nuevo PI, el PI también se puede modificar (cambio de título, objetivos, etc).
 - Informe anual, por curso académico; actividades aprobadas e informadas por perfil autorizado y por la CAPD.

■ Movilidad fuera de universidades participantes. Mención internacional:

La persona que esté cursando el programa de doctorado podrá hacer estancias de investigación fuera de su universidad. Para eso, será necesario que **solicite autorización** a la Comisión Académica del programa, con el visto bueno de los directores, en la que indicará las fechas de inicio y de fin de la estancia, junto con una carta de invitación de la entidad o institución de acogida, en la que figurará la persona con el grado de doctor que hará las labores de tutorización en esa entidad o institución.

Una vez **finalizada la estancia**, solicitará a la entidad de acogida una certificación que acredite la realización de dicha estancia.

Mención internacional:

- Estancia mínima de tres meses en centros fuera de España
- Tesis: parte de la tesis en un idioma distinto de los oficiales
- Informe favorable de la tesis de dos doctores extranjeros
- Un miembro del tribunal extranjero

- **Actividades Formativas:** tienen como finalidad ofrecer a los doctorandos y doctorandas una formación complementaria a su actividad investigadora.
 - **Transversales:** organizadas por las Escuelas de Doctorado de las Universidades.
 - **Específicas:** organizadas por el PD. Ejemplos de actividades:
 - Seminarios y cursos específicos organizados por los grupos de investigación de la **UDC, USC y UVIGO** involucrados en el programa de doctorado
 - 147 ESGI: European Study Group with Industry (BASICO y AVANZADO), del 8 al 12 de abril de 2019.
 - Curso Avanzado de Ecuaciones en Derivadas Parciales (caEDPs) del 4 al 14 mayo de 2020 (pospuesto por COVID-19).
<https://www.usc.gal/dmafmcursos/caedps/>
 - COURSE ON XVA MODELLING AND COMPUTATION, del 19 al 21 de febrero de 2020 en la Facultad de Informática de la UDC.
 - 167 ESGI: European Study Group with Industry (BASICO y AVANZADO), previsto primer trimestre 2021 (pendiente de fijar las fechas). Se actualiza la información en <http://www.itmati.com/esgi-european-study-group-industry>.

CAUSAS DE BAJA EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

Regulación de las bajas (Consultar reglamento específico de cada Universidad):

- Tipo Administrativo

- a) No realizar la matrícula anual en un curso académico.
- b) No presentar el plan de investigación en los plazos establecidos.
- c) No tener superados los complementos de formación en 3 cuatrimestres consecutivos.

- Tipo Académico

- a) Tener dos informes negativos consecutivos en la evaluación anual.
Se entiende también por informe anual negativo el caso de tener el plan de investigación rechazado.
- b) No defender la tesis en los plazos establecidos

La CAPD del PD, en su sesión de 14/7/2020, ha aprobado lo siguiente:

- ✓ Antes de la autorización de la tramitación de la tesis para su defensa por la CAPD, la tesis se **expondrá online durante 10 días naturales** exclusivamente a todos los profesores del programa de doctorado, quienes podrán remitir a la CAPD las observaciones que consideren oportunas sobre la memoria depositada.
- ✓ En la propuesta de ocho especialistas para el tribunal que juzgará la tesis doctoral, al menos, uno de los tres primeros remitidos deberá ser un profesor del programa de doctorado.

- **Mención internacional (ver [diapositiva 6](#))**: Es una mención que se incluye en el anverso del título de doctor o doctora, siempre y cuando se cumplan unos determinados requisitos. Ver [UDC](#) [USC](#) [UVIGO](#)

- **Tesis realizadas en cotutela internacional**: Ver [UDC](#) [USC](#) [UVIGO](#)

- **Mención doctorado industrial**: Ver [UDC](#) [USC](#) [UVIGO](#)

- **Tesis por compendio de publicaciones**: Ver [UDC](#) [USC](#) [UVIGO](#)

- **Tesis con protección de derechos**: Ver [UDC](#) [USC](#)

- **Predoctorales:**

- Formación de investigadores en empresas (Doctorados Industriales). Subprograma Estatal de Formación. Ministerio con competencias en el tema.
- Contratos predoctorales para la formación de doctores. Subprograma estatal de Formación. Ministerio con competencias en el tema
- Apoyo a la etapa predoctoral en las universidades del SUG. Xunta de Galicia.
- Contratos predoctorales relacionados con la actividad de los grupos de investigación involucrados en el PD

- **Posdoctorales:**

- Contratos Juan de la Cierva: contratación laboral de jóvenes doctores/as. Subprograma estatal de Formación. Ministerio con competencias en el tema.
- Contratos Torres Quevedo: contratación laboral de doctores que desarrollen proyectos de investigación industrial. Subprograma estatal de Incorporación. Ministerio con competencias en el tema.
- Apoyo a la etapa posdoctoral en las universidades del SUG. Xunta de Galicia.
- Contratos posdoctorales relacionados con la actividad de los grupos de investigación involucrados en el PD

SALIDAS PROFESIONALES

- [Unidad de empleo de la UDC.](#)
- [Área de orientación laboral de la USC.](#)
- [Unidad de empleo y Emprendimiento de UVIGO.](#)

WEBS DE INFORMACIÓN

- EIDUDC: <https://www.udc.es/eid/>
- EDIUS: <http://www.usc.es/gl/centros/ciedus/>
- EIDO: [https://www.uvigo.gal/uvigo es/centros/vigo/eido/](https://www.uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/)
- PD: [UDC](#) [USC](#) [UVIGO](#)